

0/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 14 MAYO 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2015-GRA/GR



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2015-GRA/PRES, de fecha 24 de abril de 2015, mediante el cual se designó al Ingeniero **NÉSTOR CURAHUA ANAYA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso e) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego;

Que, en uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 2786, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley



N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del Ingeniero **NÉSTOR CURAHUA ANAYA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho al Licenciado en Ciencias Militares **CÉSAR GONZALO VÁSQUEZ GUEVARA**, hasta la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiéndose insertar en el respectivo File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Wilfredo Oscurima Nuñez
WILFREDO OSCURIMA NUÑEZ
GOBERNADOR